

## CALENDARIO DE ADMISIÓN Y MATRICULA PARA CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO CURSO 2022/2023

Resolución -25/05/2022, (DOCM -7/06/22) por la que se publica la convocatoria de admisión para el curso 2022/2023 en ciclos formativos de Formación Profesional Grado Básico

| PERIODO                            | ACTIVIDAD  |
|------------------------------------|--|
| Del 2 de mayo<br>al 24 de mayo     | <b>Elaboración de PROPUESTAS DE INCORPORACIÓN DE ALUMNADO a Ciclos Formativos de Grado Básico POR LOS CENTROS EDUCATIVOS.</b><br>Los centros educativos no deben gestionar propuestas fuera de los plazos establecidos, ni por consideración de los equipos docentes, ni a petición de los padres, madres o tutores legales.   |
| Hasta el 4 de julio                | <b>Revisión de las PROPUESTAS POR EL SERVICIO DE INSPECCIÓN.</b>   |
| Del 13 al 30 de junio              | <b>Periodo de SOLICITUD ORDINARIO.</b><br>Se realizará a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa EducamosCLM.<br>El alumnado que <b>actualmente esté cursando 1º FPB y desee cambiar a otro ciclo de CFGB</b> de perfil profesional distinto, debe realizar solicitud, si bien <b>no precisa presentar propuesta de incorporación</b> a un ciclo de FPB, <b>manteniendo la reserva de plaza en el ciclo que este matriculado en el curso actual hasta el 5 de julio</b> , fecha tope en la que tendrá que matricularse en caso de no haber sido admitido en ninguno de los ciclos de FPB solicitados.     |
| 16 de junio                        | A cada solicitud del periodo ordinario se le asociará un número aleatorio que se hará público a través de la plataforma EducamosCLM.   |
| 17 de junio                        | <b>Desempate periodo ordinario. Sorteo público</b> en la sede de la Consejería de Educación, a las 13 horas, en el que se determinará el número a partir del cual se resolverá dicho empate, aplicando ordenación ascendente   |
| Del 27 de junio<br>al 4 de julio   | <b>PLAZO DE MATRICULA para alumnado repetidor y de promoción a 2º curso.</b><br><b>Deberá formalizar su matrícula de forma telemática a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa EducamosCLM</b> o de forma presencial en el centro educativo.<br>Dispondrán hasta el 15 de julio para hacer entrega de la documentación requerida por el centro y del justificante de pago del seguro escolar en su caso  |
| 5 de julio                         | A cada solicitud del periodo ordinario se le asociará un número aleatorio que se hará público a través de la plataforma EducamosCLM.   |
| 6 de julio                         | <b>Desempate periodo ordinario. Sorteo público</b> en la sede de la Consejería de Educación, a las 9:30 horas, en el que se determinará el número a partir del cual se resolverá dicho empate, aplicando ordenación ascendente   |
| 7 de julio                         | <b>Publicación</b> en los IES y C. Concertados para cada ciclo formativo autorizado en el centro, <b>relación PROVISIONAL de los puestos escolares vacantes.</b>   |
|                                    | <b>Publicación de ADJUDICACIÓN PROVISIONAL.</b> Periodo ordinario  |
| Hasta el 11 de julio               | <b>RECLAMACIONES</b> a la adjudicación provisional periodo ordinario, se presentarán a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa EducamosCLM.<br>Las reclamaciones se entenderán resueltas con la adjudicación definitiva.  |
| 19 de julio                        | <b>Publicación</b> en los IES y C. Concertados para cada ciclo formativo autorizado en el centro, <b>relación DEFINITIVA de los puestos escolares vacantes.</b>  |
|                                    | <b>Publicación de la ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.</b> Periodo ordinario  |
| Del 20 de julio<br>al 25 de agosto | <b>PLAZO ORDINARIO DE MATRICULA</b> alumnos de nuevo ingreso.<br>Deberán <b>formalizar su matrícula de forma telemática a través de la secretaría virtual EducamosCLM, o de forma presencial en el centro educativo adjudicado durante el mes de julio.</b> No obstante, dispondrán hasta el 9 de septiembre de 2022, para hacer entrega de la documentación requerida por el centro y del justificante de pago del seguro escolar en su caso<br><b>La no formalización de la matrícula en las fechas indicadas implicará la pérdida del derecho a la vacante asignada y la exclusión del proceso de admisión ordinario.</b> |

| <b>ADJUDICACIÓN DE VACANTES RESULTANTES LISTA DE ESPERA</b>   |  |
|---|--|
| <p>Quedarán en lista de espera, tras la adjudicación definitiva, las personas participantes que, habiendo presentado su solicitud en plazo y resultando ésta estimada, no hayan obtenido plaza o habiéndola obtenido puedan mejorar la opción adjudicada. Se <b>consideran vacantes resultantes</b> aquellos puestos escolares que quedan <b>disponibles una vez finalizado el proceso de matriculación el día 25 de agosto de 2022</b>. Podrán optar por matricularse en el nuevo ciclo formativo adjudicado previa anulación de la matrícula anterior o por mantener la actual y renunciar al nuevo ciclo adjudicado.</p> |  |
| <b>5 de septiembre</b>  | <p><b>Adjudicación LISTA DE ESPERA</b> – Las personas solicitantes que hayan obtenido una vacante en la adjudicación realizarán <b>la matriculación desde el 6 hasta al 9 de septiembre</b> y dispondrán hasta el 23 de septiembre de 2022 para hacer entrega en el centro adjudicado de la documentación requerida por el centro y del justificante de pago del seguro escolar en su caso</p>   |
| <b>Del 5 al 9 de septiembre</b>   | <p><b>Periodo de SOLICITUD EXTRAORDINARIO.</b><br/>Para ciclos formativos Grado Básico que presenten vacantes disponibles sin lista de espera una vez realizada la gestión de dicha lista en el mes de septiembre.<br/>Se realizará a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa EducamosCLM..</p>   |
| <b>Entre el 12 y 16 de septiembre</b>   | <p><b>Gestión de LISTA DE ESPERA</b> resultantes de forma transparente, por parte del centro educativo, dejando constancia documental de ello. <b>Matriculación</b> al día siguiente lectivo de la aceptación de dicha plaza <b>en el centro educativo</b> adjudicado.</p>   |
| <b>15 de septiembre</b>   | <p>A cada solicitud del periodo extraordinario se le asociará un número aleatorio que se hará público a través de la plataforma EducamosCLM.</p>   |
| <b>16 de septiembre</b>   | <p><b>Desempate periodo extraordinario. Sorteo público</b> en la sede de la Consejería de Educación, a las 12 horas, en el que se determinará el número a partir del cual se resolverá dicho empate, aplicando ordenación ascendente</p>   |
| <b>21 de septiembre</b>   | <p><b>Publicación de la ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.</b> Periodo Extraordinario</p>  |
| <b>Del 22 al 26 de septiembre</b>   | <p><b>MATRICULACIÓN</b> del Periodo Extraordinario.<br/>Deberán <b>formalizar su matrícula de forma telemática a través de la <u>secretaría virtual EducamosCLM</u> o de forma presencial en el centro educativo adjudicado</b> y deberán incorporarse al centro educativo.</p>  |
| <b>A partir del 27 de septiembre</b>  | <p><b>Hasta transcurridos 30 días lectivos desde el comienzo de curso</b> si para un ciclo formativo de grado básico de un centro no quedasen solicitantes en espera y existiesen puestos escolares vacantes, estos se podrán <b>solicitar directamente en la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes</b>, por las siguientes personas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Personas que cumplan los requisitos de acceso establecidos en el apartado 2 de la resolución.</li> <li>Personas desescolarizadas durante el curso 2021/2022, menores de edad a 31/12/2022 y que hayan cursado 2º de ESO.</li> <li>Personas con 18 años cumplidos a 31/12/2022, y que no estén en posesión de un título de FP, o de cualquier otro título que acredite la finalización de estudios secundarios completos, a tenor de lo establecido en artículo 12.3 del Decreto 55/2014, de 10 de julio</li> </ol> |

### CRITERIOS DE BAREMACIÓN

| <b>Concepto</b>   | <b>Puntos</b> |
|---|---------------|
| Por tener 17 años cumplidos o cumplirlos dentro del año natural en curso                            | 10            |
| Por tener 16 años cumplidos o cumplirlos dentro del año natural en curso                            | 8             |
| Por tener 15 años cumplidos o cumplirlos dentro del año natural en curso                            | 6             |
| Por haber cursado, sin abandonar, en 3º o 4º de ESO en 2021/2022                                    | 10            |
| Por haber cursado, sin abandonar, en 2º de ESO en 2021/2022   | 6             |
| Por haber cursado estudios en un centro del ámbito de Castilla-La Mancha durante el curso 2021/2022 | 5             |